

cede a lo expuesto por el Sr. Lara y con tanto se dió
por terminado el acto que firman los que salian de que yo
el Secretario certifico.

José Jaurusti Eusebio Areso Juan Jizor

Mariano Murua

Luciano Ormarabal

Eusebio Areso }
Juan Jizor }
Mariano Murua }
José Pastora }
Gregorio Zafra }
En el Consejo de Lariano a Quatro de Agosto de 1906, reu-
nido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jaurusti con asis-
tencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan
Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la comunicacion remi-
tida por el abogado D. Joaquin Penuza, manifestando
que enterado del oficio de esta Alcaldia de fecha 30 de
Julio, ha escrito a los dueños de Larraga participando-
les que no consentira mas dilaciones en el asunto y que si
en el termino de diez dias no dejan ultimado el negocio
acudira al Juzgado de Dofalla sin mas tramites ni
moratorias, y que comunicara oportunamente lo que
suceda, quedando enterados. Asimismo se dió lectura
al acuerdo adoptado por la comision Provincial en fecha
dos del corriente cual es el de que comen a cuenta de este
Ayunt.^o la mitad de los gastos que ocasionen la enton-
cia del elemento José Antonio Jizor en Sta. Agueda
y a la circular n.º 6 de la misma corporacion en la referente
al curso de impresos que han de servir para la formacion
del nuevo catastro, quedando enterados. Acto seguido se

dió lectura a la cuenta suscrita por Lucas Aldasoro
 relativa a cinco metros de pueras facilitados para el
 arreglo del espaldón de bugaraudial dea cuyo impo-
 rta señala \$14,50 \$ pto. Habiéndose aprobado sin re-
 paro alguno. Acto seguido el Sr. Zufiria presentó liqui-
 dación i medición ^{de la muestia} del juego de bolas suscrito por el Maes-
 tro de obras D. Cariano Zufiria y enterado de ella el Sr. Zu-
 firia lo recogió. Asimismo se dió lectura del oficio suscri-
 to por D. Nicolás Aguirre, manifestando que se ha en-
 terado de que su liquidación inspira alguna descon-
 fianza al Ayuntamiento, luego se le devolvió la liquida-
 ción para que en contenido quede nulo y sin valor etc.
 Habiéndose conformado el ayuntamiento para quedando con la co-
 pia de la misma. Asimismo se dió lectura de otro
 oficio suscrito por el rematante de dicho obra, mani-
 festando que no estando conforme con el resultado de
 dicha liquidación suplica se proceda a nueva
 medición liquidación y medición por nuevo peritaje
 para lo cual cree tener derecho a nombrar uno
 de su parte, para ello pide se le señale un tiempo que
 no exceda de cuatro dias. ~~Se~~ accede a ello. El Sr. Presi-
 dente manifiesta que para concluir de una vez el
 asunto, es del parecer que se nombre nuevo peritaje
 y que no ~~pueda~~ el de nombrarle de parte del ayuntamiento.
 al arquitecto Sr. D. Alejandro Migia de Dolra, repre-
 sentando de que nombre al rematante el nayo, y conformar
 en lo expuesto por el Sr. Presidente, insinuando contar al
 Conajal Sr. Zufiria que desea se cumplan las condi-
 ciones de remate tanto en el maderamen sus diseno-
 mos y demás, sin ofensa al rematante ni ayunta-
 miento, o decir con equidad y justicia.

En tanto se dió fin al acto que firman los que se iban

de que yo el Secretari Certifico

Mariano Herrera

Gregorio Luperón

Salvo mi voto por no
estar conforme en lo referen-
te a lo tratado en la ins-
tancia de la obra del puente de

José Miguel Lara

Luis Antonio Armaral

José Cuatrecasas }
José Miguel Lara }
Gregorio Luperón }
Miguel Larrañaga }
Con el Consejo de Lariano a diez y ocho de Agosto del 87,
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Regidor Murua con asistencia de los Sres.
Concejales, que al margen se expresan. Leída el acta de
la sesión anterior fué aprobada. Seguidamente se dió lec-
tura de la instancia de varios vecinos del Barrio de Lar-
rañamendi, manifestando que el sendero sito en el Prado
frente a la casa llamada Oración se halla intercepta-
do con piedras de prueba, ofreciendo poca seguridad
y en disposición de suceder algún percance a los transen-
tes, especialmente en noches de bruma y que por lo tanto
suplican al Ayunt. ordene a la persona que interceptó
retire las piedras, deje libre el paso o vice; abierta dis-
cusión el Sr. Lara pide la palabra, dice. El camino obstrui-
do según instancia que acompaña a este Ayuntamiento en ce-
necios de Larrañamendi, debo manifestar, Sr. Concejales
que se debe dejar la vía expedita, y si se ha puesto
era para evitar por dicho camino el tránsito de
carruajes, a estos es a quien se le debe aplicar el castigo
que se merece, no estar dicha vía obstruida, pues
bien así como demuestra dicha instancia podía tener conse-
cuencias, fueran las noches de oscuridad, se accede a lo
suplicado por el Sr. Lara y se deja el asunto a cargo del Sr. Alcalde.